



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 14 de abril de 2016

Número 4508-XI

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se insta a las comisiones de Gobernación y de Justicia de la Cámara de Diputados para que, a la brevedad, integren la Subcomisión de Exámen Previo de juicios políticos, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

## Anexo XI

**Jueves 14 de abril**



14 ABR 2016

**RECIBIDO**

SALÓN DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS

Nombre: EDGAR MTC Hora: 14:53

LXIII LEGISLATURA

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, A LA BREVEDAD, INTEGREN LA SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO DE JUICIOS POLÍTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, numeral 1, y 34, numeral 1, incisos b) y c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 74, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados *declarar si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito en los términos del artículo 111 de esta Constitución, así como conocer de las imputaciones que se hagan a los servidores públicos a que se refiere el artículo 110 de esta Constitución y fungir como órgano de acusación en los juicios políticos que contra éstos se instauren;*
2. Que la Junta de Coordinación Política, en términos del artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, *es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;*
3. Que de acuerdo con el artículo 34, numeral 1, incisos b) y c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este órgano de gobierno está facultado para presentar al Pleno proyectos de puntos de acuerdo;

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, A LA BREVEDAD, INTEGREN LA SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO DE JUICIOS POLÍTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

4. Que el artículo 10, segundo párrafo, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos tendrá competencia exclusiva para sustanciar el procedimiento de juicio político, para los propósitos del Capítulo II de dicha Ley. Asimismo, señala que esta Subcomisión deberá integrarse por 14 miembros, surgidos de las comisiones de Gobernación y de Justicia, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN	COMISIÓN DE JUSTICIA
Presidente	Presidente
1 secretario	1 secretario
5 integrantes	5 integrantes

5. Que el 6 de octubre de 2015, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, esta Cámara de Diputados aprobó la integración de las 56 comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura, dentro de las cuales se encuentran las comisiones de Gobernación y de Justicia; y
6. Que en virtud de que la Secretaría General de la Cámara de Diputados ha recibido diversas solicitudes de juicio político, y con el propósito de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, esta Junta de Coordinación Política ha considerado necesario instar a las comisiones de Gobernación y de Justicia para que, a la brevedad, integren la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos, a efecto de que ésta resuelva lo conducente, en atención al procedimiento establecido en el artículo 12 de la citada Ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se instruye a las comisiones de Gobernación y de Justicia de la Cámara de Diputados para que, a la brevedad, integren e instalen la Subcomisión de Examen Previo, conforme artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, A LA BREVEDAD, INTEGREN LA SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO DE JUICIOS POLÍTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**SEGUNDO.-** La Subcomisión de Examen Previo de la LXIII Legislatura tendrá la siguiente integración:

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	CARGO	COMISIÓN
PRI	Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente	PRESIDENTE	GOBERNACIÓN
PRI	Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa	PRESIDENTE	JUSTICIA
PAN	Dip. Javier Neblina Vega	SECRETARIO	JUSTICIA
PRD	Dip. Rafael Hernández Soriano	SECRETARIO	GOBERNACIÓN
PRI	Dip. Marcela González Salas y Petricioli	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN
PRI	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN
PRI	Dip. Abel Murrieta Gutiérrez	INTEGRANTE	JUSTICIA
PRI	Dip. Armando Luna Canales	INTEGRANTE	JUSTICIA
PAN	Dip. Karina Padilla Ávila	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN
PAN	Dip. Jorge Triana Tena	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN
PRD	Dip. Daniel Ordoñez Hernández	INTEGRANTE	JUSTICIA
PVEM	Dip. José Alberto Couttolenc Buentello	INTEGRANTE	JUSTICIA
MORENA	Dip. Alfredo Basurto Román	INTEGRANTE	JUSTICIA
MC	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN

**TERCERO.-** En el desahogo de los asuntos de su competencia, la Subcomisión de Examen Previo analizará los asuntos que le sean turnados en el orden en que hayan sido presentados por los ciudadanos ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

**CUARTO.-** En sus acuerdos, decisiones y resoluciones, la Subcomisión procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45, numeral 7, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, A LA BREVEDAD, INTEGREN LA SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO DE JUICIOS POLÍTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**QUINTO:** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2016.

**Dip. César Camacho Quiroz**

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

**Dip. Francisco Martínez Neri**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

P.A.

**Dip. Jesús Sesma Suárez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

P.A.

**Dip. Norma Rocío Nahle García**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Morena

**Dip. Clemente Castañeda Hoefflich**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

P.A.

**Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Nueva Alianza

P.A.

**Dip. Alejandro González Murillo**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, A LA BREVEDAD, INTEGREN LA SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO DE JUICIOS POLÍTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>